

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Resolución D-EXA N° 463/2019

Expediente EXA N° 8510/2019

Salta. 12 de setiembre de 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de la carrera de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, v

CONSIDERANDO:

Que, la Esp. María de las Mercedes MOYA ha presentado su excusación para actuar como miembro de la Comisión Asesora en el presente llamado, por los motivos expresados en su NOTA-EXA Nº 2646/19.

Que, la Esp. Leonor Irene BUMALEN se ha excusado para integrar la Comisión Asesora que evaluará el presente llamado, por las razones informadas en su NOTA-EXA Nº 2660/19.

Que, el Prof. Mario Ubaldo ÁVILA, mediante NOTA-EXA № 2665/19, manifiesta su imposibilidad para integrar la Comisión Asesora en el presente llamado, por superposición de compromisos académicos programados para el año lectivo.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, corresponde emitir instrumento legal de sustitución de miembros la Comisión Asesora que habrá de entender en la convocatoria que se tramita por estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir a los docentes; Esp. María de las Mercedes MOYA, Esp. Leonôr Irene BUMALEN y Prof. Mario Ubaldo ÁVILA, en la integración de la Comisión Asesora del llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante RESCD-EXA Nº 430/2019, la que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES Gustavo Andrés DELUPI Nilda Graciela MENDEZ

Luis Fernando CRESPO

SUPLENTES Lorena Inés PASTRANA

ARTICULO 2°.- Notifiquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Artículo 1° y a los postulantes detallados a fs. 72. Hágase saber, con copia, al Departamento de Matemática y a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC sbb

> MARIA RITA MARTEARENA CHETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN ULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL VICEDECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe

Página 1 de 1